
	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.31 del 11 de agosto de 2014	Página 1 de 14

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas de la Rectoría	Lunes 11 de agosto de 2014	8:00 a.m.	7:30 p.m.

<u>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO</u>				
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidente	Vicente Periñán Petro	X		
Vicerrector Académico	Iván Núñez Orozco	X		
Vicerrector Administrativo	Antonio Herrera Sucar	X		
Representante de los Decanos	María Lucy Hernández Chadid	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Carlos Iriarte Montes		X	X
Representante de los Docentes	Rubén Darío Jaramillo Lanchero	X		
Representante de los Estudiantes	Antonio Gómez Cerra	X		
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruiz	X		

<u>ASISTENTES INVITADOS</u>	
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>
Heraldo Alviz Santos	Decano de la Facultad de Ingeniería
Pedro Herrera Gutiérrez	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Carmen Payares Payares	Decana de la Facultad de Educación y Ciencias
Orlando Navarro Mejía	Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias
Alberto Tatis Montes	Jefe del Departamento de Ingeniería Agrícola
Tulia Pérez De La Ossa	Jefe del Departamento de Ingeniería Agroindustrial
Juan Andrés Hernández Arrieta	Coordinador del programa de Tecnología en Ingeniería Electrónica Industrial
Harold Gándara Molino	Jefe del Departamento de Economía
Jhon Jairo López Pérez	Coordinador del programa de Contaduría Pública
Johana Rojas Sierra	Jefe del Departamento de Biología
Ariel Aduen Ángel	Jefe del Departamento de Educación y Humanidades
Félix Roza Arévalo	Jefe del Departamento de Matemáticas y Física
Edgar Vergara Dagobeth	Jefe del Departamento de Medicina
Rina Martínez Cardeño	Coordinadora del programa de Regencia en Farmacia
José Arroyo Andrade	Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico

<u>ORDEN DEL DÍA</u>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. 2. Estudio y aprobación de las actas Nos.29 y 30 de 2014. 3. Análisis académico-administrativo de la Universidad de Sucre. 4. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de las distinciones de Tesis meritoria y Grado de Honor. 5. Estudio y revisión de la decisión de avalar la solicitud de prórroga presentada por estudiantes en movilidad estudiantil para cursar un semestre académico más en la Universidad de acogida. 6. Estudio y solicitud de aval para asistir a un evento investigativo en el exterior. 7. Resultado de la convocatoria: "Programas de Fortalecimiento para el apoyo a la creación de nuevos grupos de investigación de la Universidad de Sucre 2014-2015", y reconocimiento institucional de nuevos de grupos de investigación. 8. Estudio y decisión de la modificación de la Resolución No.53 de 2014: "Por medio de la cual se aprueba la reestructuración del plan de estudios del programa de Ingeniería Agroindustrial". 9. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas, período 01 y 02 de 2014. 10. Estudio y decisión de la propuesta modificación al Acuerdo No.01 de 2014: "Por medio del cual se reglamenta la Política de Internacionalización y la movilidad estudiantil en la Universidad de Sucre".

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.31 del 11 de agosto de 2014	VERSIÓN: No.0
		Página 2 de 14

11. Correspondencia.
12. Proposiciones y varios.

DESARROLLO

2. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

La Secretaria General informó que los jefes de departamento de Enfermería e Ingeniería Civil presentaron excusas por no poder asistir a la sesión.

El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo, variando el orden de estudio de los puntos 2 y 3.


MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI NO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Análisis académico-administrativo de la Universidad de Sucre.
3. Estudio y aprobación de las actas Nos.29 y 30 de 2014.
4. Estudio y decisión de la solicitud de otorgamiento de las distinciones de Tesis Meritoria y Grado de Honor.
5. Estudio y revisión de la decisión de avalar la solicitud de prórroga presentada por estudiantes en movilidad estudiantil para cursar un semestre académico más en la Universidad de acogida.
6. Estudio y solicitud de aval para asistir a un evento investigativo en el exterior.
7. Resultado de la convocatoria: "Programas de Fortalecimiento para el apoyo a la creación de nuevos grupos de investigación de la Universidad de Sucre 2014-2015", y reconocimiento institucional de nuevos de grupos de investigación.
8. Estudio y decisión de la modificación de la Resolución No.53 de 2014: "Por medio de la cual se aprueba la reestructuración del plan de estudios del programa de Ingeniería Agroindustrial".
9. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas, período 01 y 02 de 2014.
10. Estudio y decisión de la propuesta modificación al Acuerdo No.01 de 2014: "Por medio del cual se reglamenta la Política de Internacionalización y la movilidad estudiantil en la Universidad de Sucre".
11. Correspondencia.
12. Proposiciones y varios.

2. Análisis académico-administrativo de la Universidad de Sucre.

Para el análisis de este punto se invitó a los decanos, jefes de departamento, coordinadores de programa y al Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico.

El Rector tomó la palabra y dijo que propuso la inclusión del punto Análisis académico-administrativo de la Universidad de Sucre, y la invitación de los directivos académico-administrativos, en virtud a unas situaciones de incumplimiento por parte de éstos. Dijo que la idea no es justificar el incumplimiento, sino admitir la responsabilidad que le asiste a cada cual, pues lo que se pretende con ello, es mejorar los procesos en la Institución. Comentó que las directivas de la Institución deben funcionar como un equipo, y el incumplimiento o fallas de unas instancias académicas afectan el normal funcionamiento de la Universidad. Expresó que el incumplimiento de algunas instancias ha trascendido tanto que ha sido motivo de análisis reiterativo del Consejo Superior, y fue ello lo que motivó esta invitación. Agregó que ese incumplimiento se evidencia en la forma y el término en que se entregan los informes, las situaciones que presentan los representantes de los docentes y de los estudiantes ante Consejo Académico y Consejo Superior, de lo que debe tomarse nota de manera puntual y poner los correctivos que la situación demande. De tal manera, puntualizó, que a continuación debe darse un diálogo de confianza para revisar las acciones de cada cual. Anotó que entiende que la responsabilidad del accionar académico está en cabeza de los jefes de departamento y coordinadores de programa, pero entiende también que, finalmente, toda ésta responsabilidad recae sobre la cabeza del Rector, por ello cuando se presentan situaciones


	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.31 del 11 de agosto de 2014	VERSIÓN: No.0
		Página 3 de 14

anómalas al primero que se le notifica es a éste.

Dijo que está iniciando un nuevo semestre académico, entonces vale la pena hacer la reflexión en qué se ha fallado? Obviamente, desarmando los espíritus y sin prevención por las críticas que se hacen, pues si no se le hacen a la Administración a quién se le debe hacer?, luego, enfatizó, se deben recibir las críticas como oportunidades para mejorar; y si se quiere cambiar hay que revisar, la primera condición que se requiere para ello es admitir la equivocación, si ello no se reconoce es una aptitud de soberbia, pedante y falta de humildad; los sabios y los grandes hombres han llegado a serlo, porque están revestidos de humildad y porque han reconocido cuando han hecho las cosas bien y cuando se han equivocado, y si esto último se ha dado, han retomado el camino de manera diferente.

Seguidamente, planteó los temas que en su sentir ameritan revisión, y empezó con el tema de los Registros calificados y la Acreditación Institucional el que, subrayó, es de gran importancia para la Institución y todos deben tributarle, ya que es responsabilidad de los directivos académicos, pero en su sentir, pareciera que no es gran importancia. Por ello, hizo un llamado para que fuese incorporado en la agenda diaria de cada uno e invitó a la reflexión sobre ese particular. El Consejo Superior ha estado muy atento al tema, y pregunta en cada sesión por él, puntualizó.

2. Informes que envían los Decanos al Consejo Superior. Dijo no se envían a tiempo. Pareciera que no se revisaran, y en el seno del Consejo Superior, se indicó que en algunos casos son copias de los anteriores, o en otros casos siempre se anota que están trabajando en lo mismo, es decir, pareciera que se hicieran por salir del paso.
3. Exoneración del tema de incentivos, dentro de los términos establecidos para ello. Este fue un compromiso que se adquirió, comentó, y sin embargo, no se ha cumplido. Los consejos de facultad debe ser diligentes en eso, y ésta es una responsabilidad de los decanos, que debe cumplirse como lo demanda la norma.
4. Seguimiento de los jefes de departamento al desarrollo de los planes de estudio y al cumplimiento de los docentes. No se cumple con esta obligación, afirmó, no se hace seguimiento y control al proceso académico ni a los docentes. Por ello, recomendó a los jefes de departamento y decanos institucionalizar las reuniones con los docentes y estudiantes, ya que eso sirve para retroalimentar el proceso, y presentarle un informe semanal sobre ese particular.
5. Evaluación de los docentes. Interrogó: ¿Por qué no se hacen?, ¿los jefes de departamento evalúan a los docentes?, ¿los decanos preguntan por el resultado de la evaluación? Si hay inconvenientes para ello, planteen estrategias encaminadas a lograr el objetivo, pero no se puede dejar de hacer lo que se debe hacer. Invitó hacer los correctivos.
6. Planeación de las matrículas y proyección de los grupos. Empezó el semestre va una semana de clases, y en algunos casos tiene conocimiento que no han empezado en forma.
7. Proceso de articulación con las normales. Han pasado 4 años y ello no se ha dado., expresó no dar excusas, pues si se da el resultado dará la razón, explicando que son los resultados los que dicen si se hizo o no la labor.
8. Apoyo a los semilleros de investigación. Hay que apropiarse del tema y apoyar el proceso.
9. En cuanto al tema de los concursos. Deberíamos mostrar cada vez más transparencia en el tema y no se debe buscar beneficiar a nadie, son las necesidades institucionales, las que hay que tener en cuenta. Al parecer hubo algunos vacíos, que hay que mejorar.
10. Cargas académicas, de manera permanente han censurado la desidia y falta de compromiso para enviar las cargas académicas. A pesar de los llamados de atención verbal y escrito, no se cumple con el envío de éstas dentro de los términos.
11. La asistencia a cursos o capacitaciones. En el último curso sobre formación por competencias que ofreció la Universidad asistieron 22 docentes e indagó ¿los directivos le preguntaron a los docentes porque no asistieron?

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.31 del 11 de agosto de 2014	VERSIÓN: No.0
		Página 4 de 14

12. Las programaciones de prácticas. No se cumple el resultado de éstas administrativamente. No se planean, no se tiene en cuenta la parte presupuestal. Hay que evaluarlas tanto académica como presupuestalmente.
13. Informe de las afiliaciones de las facultades. Expresó que se pidió un informe sobre éstas para hacer un análisis del tema y aún el informe no se ha hecho llegar por parte de algunas facultades.
14. Establecimiento de horarios. No se le da cumplimiento a ello.
15. Movilidad estudiantil. Se dio a instancia de los estudiantes, no de las directivas académicas, y aún para algunos programas parece que no es de su interés.
16. Permanencia y graduación. Es un tema de suma importancia para la Institución, y por tanto, se debe trabajar en ello, sobre todo cuando sabemos que el Gobierno Nacional apoya el tema con recursos adicionales, pero obviamente si se muestran resultados.


El Rector terminó su intervención haciendo una invitación a que se actué dentro del marco normativo, y recomendó cumplir con el deber que les asiste como funcionarios públicos por el bien de la Institución. Espera que los jefes de departamento le presenten semanalmente un informe de los resultados de las reuniones con los docentes, visados por los decanos, puntualizó.

Terminada la intervención del Rector, el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias manifestó que al Rector como representante legal de la Institución le asiste todo el derecho de hacer este llamado a su equipo directivo. Manifestó que como Representante de los Directivas Académicas ante el Consejo Superior ha recibido toda clase de señalamientos, por parte del Representante de los Docentes, y hay una reclamación por el incumplimiento de los directivos académicos, y a raíz de ello, tema ha sido objeto de análisis de los decanos, pues les asiste el deseo de cumplir; pero no puede dejarse de lado que debe revisarse, no solo el accionar de los directivos académicos, sino de algunos directivos administrativos y su operatividad. Igualmente, manifestó que las responsabilidades son muchas, con la acreditación, calidad, entre otros, y que de pronto han influido en el resultado de la labor encargada. Por ello, planteo trabajar en equipo, de manera sistémica y que cada quien asuma sus responsabilidades, pues no se puede negar que hay cosas que no se han podido lograr.

La Decana de la Facultad de Educación y Ciencias expresó que observa que se han tocado 16 temas, dejando por fuera otros más que son responsabilidad de la Universidad. Aunque no se trata de hacer una defensa por lo que se ha dejado de hacer, si deben construirse correctivos entre todos. Por ello, considera que la problemática se resuelve trabajando en equipo. Destacó dentro de los temas planteados, motivan para hacer un proceso de gestión curricular de manera correcta y trabajar en el tema del programa de permanencia y graduación, finalizó expresando que considera que se deben trazar líneas gruesas para trabajar en ello.

El Jefe del departamento de Educación y Humanidades intervino y dijo que, en su sentir, considera importante trabajar en el tema de autoevaluación y acreditación y su transversalidad, porque ese es el tema de sostenibilidad de la Institución, pues los otros temas que se plantearon son operativos, hacen parte del quehacer diario, son compromisos que se tienen y obviamente deben cumplirse. Entonces invitó a que el tema referenciado haga parte de ese quehacer diario, al que se ha hecho referencia. Por ello, planteo que desde la oficina de Planeación, la coordinación de Acreditación, la Vicerrectoría y las decanaturas se debe proponer una agenda de trabajo para que ello pueda darse.

Al respeto, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas dijo que a raíz de una conversación que sostuvo con el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias le ha venido preocupando, el hecho que al parecer en el seno del Consejo Superior existe una inconformidad o insatisfacción por el desempeño de los decanos, y como se abrió este espacio para la reflexión en torno a ello, considera importante que se dé la oportunidad de corregir, sin desconocer el trabajo que están haciendo las decanaturas, como por ejemplo la elaboración de los documentos maestros de nuevos programas académicos, pues en su caso particular ya se elaboraron dos programas de especialización y dos programas de pregrado en ciclos propedéuticos. Luego, su invitación es a que se hable francamente y se corrija lo haya que corregir.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.31 del 11 de agosto de 2014	VERSIÓN: No.0
		Página 5 de 14


La Jefe del departamento de Ingeniería Agroindustrial dijo que hay que ser francos y reconocer que la evaluación docente no está funcionando, en el semestre pasado, afirmó haber hablado con los estudiantes para que lo hagan; y sin embargo, no lo hicieron. Por ello, dijo que hay que cambiar de estrategia y mirar otras experiencias en otras universidades, donde es obligatorio que los estudiantes evalúen a los estudiantes, y si no lo hacen no se les reportan las notas definitivas. Luego, en su criterio, hay que mejorar la herramienta. En cuanto a la entrega de las notas por parte de los docentes propuso no expedirles el paz y salvo, hasta tanto no demuestre la entrega de las notas. Comentó finalmente, que sus 8 horas laborales las dedica a la atención de estudiantes, lo que obviamente, dificulta el cumplimiento de sus otras funciones. Por ello, propone establecer un horario de atención.

El Representante de los Docentes dijo que la recomendación del Consejo Superior es cierta y sana, hay funcionarios que cumplen más que otros, y hay que buscar la causa, y no echarle la culpa al otro, que es la cultura nuestra, si no utilizar la metodología del análisis y la autocrítica. En toda administración hay un faro que orienta el proceso, dijo, y en nuestro caso es el Plan Estratégico de Desarrollo, que debe estar articulado con los planes de acción de las facultades, los cuales deben cumplirse. Por ello, hay que cumplir con las obligaciones que se tienen, para que eso pueda darse. Comentó que el estudio de las cargas académicas por ejemplo es un tema que siempre es objeto de análisis del Consejo Académico, porque no se envían cuando deben hacerse, y a algunos casos omitiendo información o no incumpliendo la normatividad que regula la materia, lo que hace que el Consejo Académico deje de analizar los temas académicos fundamentales porque está ocupando su mayor tiempo en el análisis de dichas cargas. Luego, hay que revisar las funciones del Consejo Académico y de las decanaturas. Igualmente, hizo unos planteamientos en relación con el concurso docente, específicamente, el concurso del departamento de Ingeniería Agroindustrial. Al respecto, el Rector manifestó que no se puede dejar de lado que somos funcionarios públicos, que somos representantes de la sociedad y debemos actuar dentro del marco legal que nos rige. Es decir, cada vez que se toma una decisión lo hacemos no a título individual sino a título institucional, porque todos somos Universidad de Sucre. De tal manera que nuestros aciertos u omisiones están bajo la óptica, la censura de la sociedad.

Seguidamente, el Rector presentó excusas, por cuanto se tenía que ausentar por unas horas, ya que debía atender un compromiso institucional en la Gobernación. El Vicerrector Académico asumió la dirección de la sesión, y manifestó que es evidente que algunos procedimientos ameritan una revisión y reflexión, obviamente para su mejoramiento, por ejemplo el tema de las cargas académicas, fechas de vencimiento de los registros calificados de los programas adscritos a las facultades que dirigen, acreditación de alta calidad de los programas y acreditación institucional.

Por su parte, el Representante de los Jefe del Departamento comentó que tal vez se está analizando solo el efecto y no la causa. Si se puede observar cada semestre se realizan las mismas acciones. Pero cada cual hace su proceso como le parece, es más se manejan estadísticas diferentes en las diferentes dependencias. Afirma que a los jefes de departamento se les exige, por ejemplo, la entrega de unos informes, y no han terminado uno cuando ya se pide otro, y en algunos casos la información requerida reposa en otras instancias, quienes tal vez la manejan mejor que mismos jefes de departamento; sin embargo, se le exige al Jefe del Departamento, quien además de ser Jefe de Departamento, es Secretario del Consejo de Facultad, es Presidente del Comité Curricular, es el Consejero Estudiantil, y hasta docente, porque ahora deben dirigir la asignatura de Introducción, entre otros. Luego, es el momento de reflexionar sobre ello. Se han dado seis reuniones últimamente, y han sido para jalar las orejas, como vulgarmente se dice, porque el Jefe del Departamento es el responsable de todo, pero no debe dejarse de lado que hay oficinas intermedias que no cumplen su función, y eso perjudica la labor de éstos, a quienes finalmente se le presenta la cuenta de cobro, y citó como ejemplo de ello, que mandó con tiempo sus horarios al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico y lo dejaron de último para la asignación de los salones, porque el Oficina de Planeación no había enviado la distribución de los mismos, detalle que entorpeció el proceso. Finalmente, recomendó a los jefes de departamento realizar una reunión el próximo jueves 14 de agosto de 2014, a las 2:00 p.m. para analizar estos temas.

El Decano de la Facultad de Ingeniería manifestó que tiene una preocupación a diario, que afecta el quehacer del Decano y de los jefes de departamento. Dice que en la Universidad existe una Oficina de Calidad y un Coordinador de Acreditación, que jalonan día a día el proceso de Acreditación Institucional, esas oficinas han ofrecido unas herramientas importantes como por ejemplo, el mapa de procesos institucionales, en donde se plantea que los procesos misionales de la Institución son: la Formación, Investigación y Proyección Social, pero paralelamente existen unos ejes o procesos de apoyo, que deben

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.31 del 11 de agosto de 2014	VERSIÓN: No.0
		Página 6 de 14

trabajar de manera articulada, lo cual no se está dando, prueba de ello, es la poca diligencia de la Oficina Jurídica, de quien necesitan apoyo al momento de resolver derechos de petición, procesos disciplinarios, etc. De igual forma, expresó que el servicio que presta la Oficina de Servicio y Mantenimiento, no es eficaz. Luego, considera que se le está exigiendo mucho al proceso de formación y no se hace lo mismo con la parte administrativa, lo que en su criterio, no es justo. Por tal razón, recomendó trabajar en conjunto, para poder lograr los objetivos. Finalmente, dijo que los informes que se presentan al Consejo Superior se hacen con base en lo que dice el PEPUS.

El Representante de los Estudiantes manifestó su agrado con que estos encuentros se den, los cuales son muy importantes para mejorar los procesos en la Institución; como estudiante y representante de ese estamento manifestó que sus homólogos se le acercan para informar los inconvenientes que tienen con algunas directivas académicas- administrativos. Por ello, hace un llamado a actuar, porque la principal preocupación que se tiene es que las situaciones se quedan en los me a culpa, pero muy pocas veces se actúa, y es que muchos de problemas que se tienen han comenzado como cosas pequeñas, que no se les da una solución inmediata en las instancias pertinentes. Por lo que, recomienda revisar las funciones de los jefes de departamento, la estructura de las facultades y ojalá este aspecto se tenga en cuenta la reestructuración administrativa. Finalmente, recomendó hacerle seguimiento a los compromisos adquiridos y al cumplimiento de la normatividad que tenemos, que en algunos casos no se están cumpliendo.

El Vicerrector Administrativo dijo que la Universidad viene trabajando con la reestructuración administrativa, precisamente, para mejorar las falencias que tenemos. Además, se adquirió un software académico- administrativo, con el fin de mejorar los procesos e invitó a que se incluyan en este proceso, pues se convocó a una reunión para la socialización de la implementación del mismo y la participación fue mínima.

3. Estudio y aprobación de las Actas Nos.29 y 30 de 2014.

Acta No.29

Leída el Acta No.29 de 2014, los miembros del Consejo Académico la aprobaron, con algunas modificaciones de forma.

Acta No.30

Leída el Acta No.30 de 2014, los miembros del Consejo Académico la aprobaron, sin modificación alguna.


4. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de distinciones de Tesis Meritoria y de Grado de Honor.

Se leyó oficio CF-215-14 de fecha 8 de agosto de 2014, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo decidió recomendar se otorgue la distinción de Tesis Meritoria al estudiante del programa de Biología: Jussep Salgado Almario, quien desarrolló el trabajo de grado titulado: "Evaluación del antígeno recombinante SAG1 en el diagnóstico de la toxoplasmosis en gestantes del municipio de Sincelejo, Sucre", dirigido por la magister Yina Motero Pérez y como jurados evaluadores los docentes: Alveiro Pérez Doria y Anaís Castellar Martínez, trabajo que obtuvo una nota de noventa y tres puntos. Lo anterior, de conformidad con lo ordenado en el artículo 122 del Acuerdo No.01 de 2010. El Consejo Académico decidió otorgar la distinción recomendada.

Se leyó oficio CF-2012-2014 recibido el 5 de agosto de 2014, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo decidió recomendar se le otorgue la distinción de Grado de Honor al estudiante del programa de Licenciatura en Matemáticas, Emiliano Rodríguez Arango, quien obtuvo un promedio acumulado de cuatro punto treinta y tres (4.33). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Acuerdo 01 de 2010. El Consejo Académico decidió otorgar la distinción recomendada.

5. Estudio y revisión de la decisión de avalar la solicitud de prórroga presentada por estudiantes en movilidad estudiantil para cursar un semestre académico más en la Universidad de acogida.

Se leyó Oficio 100-35/2014 de fecha 4 de agosto de 2014, suscrito por la Secretaria del Consejo Superior, por medio de la cual informa que ese organismo decidió remitirles copia de la solicitud, presentada por los

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.31 del 11 de agosto de 2014	VERSIÓN: No.0
		Página 7 de 14

estudiantes del programa de Ingeniería Civil en movilidad internacional, Edgar David Pérez Díaz y Jair de Jesús Arrieta Baldovino e Ingrid Johana Rueda Concha, de autorización para cursar un semestre adicional en la universidad de acogida, para que se aclare el procedimiento a seguir en estos casos y se informe quién asumiría el valor de los tiquetes aéreos, si la solicitud fuese aprobada. El Consejo Académico, luego de analizar los términos de las comunicaciones allegadas por parte de los estudiantes y de los organismos que intervinieron en el proceso de aval, de revisar lo establecido en el Acuerdo 01 de 2014, las implicaciones que conlleva la decisión, la permanencia de los estudiantes en la universidad de acogida, sin tener la autorización legal para ello del organismo institucional competente, decidió avalar la solicitud y recomendarle al Consejo Superior apruebe la solicitud de la prórroga académica solicitada por los peticionarios para cursar un semestre más en la universidad de acogida, aclarando que la Universidad no asumirá el valor de los tiquetes aéreos. Igualmente, y si la solicitud fuese aprobada por el Consejo Académico, recomendó a los estudiantes formalizar su matrícula en el Universidad de Sucre.

Por otra parte, y en consideración a que pudo evidenciarse que en la norma que regula el tema de movilidad no se estableció el procedimiento a seguir cuando se presenta una solicitud de prórroga, se delegó en una comisión integrada por el Vicerrector Académico, el Jefe de la Oficina de Posgrado, Educación Continuada y Relaciones Internacionales para el análisis del Acuerdo 01 de 2014 y la elaboración de una propuesta de ajuste, en donde se tenga en cuenta el aspecto referenciado y otros vacíos que al parecer tiene la norma.

Los Representante de los Estudiantes y de los Docentes se apartaron de la decisión mayoritaria porque los estudiantes hicieron el trámite en tiempo, y la demora de éste se debió a fallas administrativas.

6. Estudio y solicitud de aval para asistir a un evento investigativo en el exterior.


Se leyó comunicación de fecha 31 de julio de 2014, suscrita por el Director del proyecto **“Estudio ecoepidemiológico de vectores de *Leishmania spp.* Asociados a la aparición de casos autóctonos de leismaniasis cutánea en núcleos urbanos de la Costa Caribe Colombiana”**, por medio de la cual solicita aval para que el investigador Luis Roberto Romero Ricardo, quien ésta vinculado al referido proyecto, el cual es financiado por COLCIENCIAS, asista al VIII Internacional Symposium on Phlebotomine Sandflies, que se desarrollará del 21 al 25 de septiembre de 2014 en la ciudad de Puerto Iguazú, Argentina, donde expondrá el trabajo titulado **“The sand fly *Lutzomyia evansi* (Diptera: Psychodidae), as a permissive vector of *Leishmania infantum* and *Le. Braziliensis* in Bolívar, Colombia”**.

Afirma que los gastos inherentes a la asistencia al evento se encuentran contemplados dentro del presupuesto del proyecto. Por lo tanto, solicita cinco días de viáticos pernoctados y uno sin pernoctar, así como los tiquetes aéreos Montería- Puerto Iguazú- Montería y los pasajes terrestres Sincelejo-Montería-Sincelejo. La fecha de salida: 20 de septiembre y fecha de regreso: 26 de septiembre. El Consejo Académico decidió avalar la solicitud y recomendó al Consejo Superior la aprobación.

7. Resultado de la convocatoria: “Programas de Fortalecimiento para el apoyo a la creación de nuevos grupos de investigación de la Universidad de Sucre 2014-2015”, y reconocimiento institucional de nuevos de grupos de investigación.

Se leyó oficio DIUS 054/2014 de fecha 30 de julio de 2014, suscrito por el Jefe de la División de Investigación de la Universidad de Sucre, por medio del cual informa que el Comité Central de Investigación avaló y recomienda la aprobación de la convocatoria: “Programa de Fortalecimiento para el apoyo a la creación de nuevos grupos de investigación de la Universidad de Sucre 2014-2015”. Afirma que los proyectos de investigación han sido evaluados por expertos y recomendados para su financiación por las diferentes decanaturas. Adjunta información de 15 proyectos de investigación de las Facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias Agropecuarias, Ingeniería y Ciencias Económicas y Administrativas. Se adjunta documento.

Terminada la lectura del oficio remitido, el Representante de los Docentes expresó como inquietud el por qué la Jefe del departamento de Biología participó en la convocatoria para la creación del grupo de investigación Biociencia adscrito a la Facultad de Ciencias Agropecuarias y no de la Facultad de Educación y Ciencias, facultad a que pertenece, pues considera que sí algún proyecto de investigación puede incluirse dentro de un grupo creado, debe hacerse, y no crear otro grupo, ya que la comunidad investigadora lo que está haciendo en este momento es reduciendo grupos para poder fortalecer la producción científica, pues se requiere tener productos en los últimos cinco años. Igualmente, recomendó

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.31 del 11 de agosto de 2014	VERSIÓN: No.0
		Página 8 de 14

analizar la creación del grupo Agroecología tropical. Por lo anterior, consideró que la solicitud debe devolverse al Comité Central de Investigación, para que se analice el tema, si es posible con el apoyo de un experto. Al respecto, la Representante de los Decanos enfatizó que debe tenerse en cuenta que esta recomendación que hace el Comité de Investigación obedece el resultado de una convocatoria pública, la cual surtió un procedimiento, y todos los proyectos presentados, fueron objeto de revisión y concepto favorable de pares expertos, que los evaluaron favorablemente.

El Consejo Académico, luego de advertir que en algunos proyectos de investigación remitidos en el informe aparecen como investigadores personas que no se tiene la certeza de su vínculo con Institución, en uno de los proyectos aparece inicialmente una persona como investigador principal y luego otra, y en otros casos se sabe que ya no tienen ningún vínculo con la institución, aplazó la decisión, hasta tanto se aclare si los investigadores de los grupos planteados tienen vínculo con la Institución o no y; se revisen y planteen claramente las cargas y descargas de los docentes. Teniendo en cuenta además que la Universidad apartará el monto aprobado inicialmente, es decir, \$15.000.000.

8. Estudio y decisión de la modificación de la Resolución No.53 de 2014: “Por medio de la cual se aprueba la reestructuración del plan de estudios del programa de Ingeniería Agroindustrial”.

La Secretaria General informó que en sesión del 21 de julio de los corrientes se leyó comunicación recibida el 17 de julio de 2014, dirigida a la Jefe del Departamento de Ingeniería Agroindustrial, suscrita por el Coordinador de Autoevaluación y Acreditación, por medio de la cual manifiesta que, luego de revisar la Resolución 053 de 2014 “Por medio de la cual se aprueba a reestructuración del Plan de Estudios del programa de Ingeniería Agroindustrial”, pudo evidenciar que se llevaron a cabo cambios sustanciales que contradicen la afirmación registrada en el soporte de dicha resolución. Razón por la cual plantea algunas inquietudes y recomendaciones de ajuste al documento que mediante el cual se justifican los cambios propuestos. Igualmente, se leyó comunicación recibida el 18 de julio de 2014, suscrita por la Jefe del Departamento de Ingeniería Agroindustrial, por medio de la cual manifiesta que, siguiendo las recomendaciones dadas por el Coordinador de Autoevaluación y Acreditación, hizo los ajustes propuestos por éste y remite la propuesta ajustada. El Consejo Académico decidió enviar copia de dicha comunicación al Coordinador de Autoevaluación y Acreditación, para su revisión y concepto. A quien además le solicitó conceptúe si la modificación del plan de estudios planteada es pertinente, teniendo en cuenta que dicho plan fue modificado en el año 2012, y a la fecha no se ha graduado ninguna cohorte.

En consideración a lo anterior, se recibió comunicación de fecha 24 de julio de 2014, suscrita por el Coordinador de Autoevaluación y Acreditación, por medio de la cual emite su concepto favorable a la justificación del nuevo plan de estudios propuesto para el programa de Ingeniería Agroindustrial, manifestando que los cambios introducidos y el plan de transición son consistentes y bien argumentados curricularmente. El Consejo Académico decidió aplazar la decisión, hasta tanto se ponga en contexto la justificación planteada para hacer los cambios al plan de estudios, es decir, se debe dejar consignado en el documento la argumentación técnica de los cambios propuestos.


9. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas, período 01 y 02 de 2014.

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Departamento de Administración de Empresas.**

Se presentaron las novedades a la carga académica del departamento de Administración de Empresas, período 02-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes catedráticos: Edgardo Yesid Álvarez Díaz, Carlos Andrés Vergara Monterroza y Antoni Max Contreras Rodríguez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

- **Facultad de Ingeniería.**
- **Departamento de Ingeniería Civil.**

Se presentaron las novedades a la carga académica del departamento de Ingeniería Civil, período 01-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente catedrático, Álvaro Caballero Guerrero, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.31 del 11 de agosto de 2014	VERSIÓN: No.0
		Página 9 de 14

Por otra parte, el Consejo Académico decidió oficiarle al Consejo de Facultad de Ingeniería y manifestarle la preocupación que le asiste a este organismo por la falta de interés para lograr los procesos que deben adelantarse, en razón de sus funciones, se hagan dentro de los términos establecidos para ello, lo cual se ha podido observar en reiteradas oportunidades; y se evidencia una vez más, con la recomendación para la asignación del docente de la asignatura de Resistencia de Materiales del programa de Ingeniería Civil, para el período 01 de 2014, la que fue analizada en Consejo de Facultad el 23 de julio de los corrientes, según el oficio remitido C.F.I.084 de fecha "22 de mayo de 2013"; sin embargo, fue enviado a la Secretaría General el 8 de agosto del año en curso, es decir, dos meses después de haber expirado el período 01 de 2014, período en el cual ha debido ofrecerse dicha asignatura. Además, se delegó al Vicerrector Académico para que de manera verbal le manifieste la inconformidad del Consejo Académico por esta situación a las directivas de la Facultad.

- **Departamento de Ingeniería Electrónica.**

Se presentaron las novedades a la carga académica del departamento de Ingeniería Electrónica, período 02-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas de los docentes catedráticos: Tulio Cesar Bohórquez Assia, Boris Alexander Medina Salgado, Erik Miguel Barrios Montes, Zurisaddai Severiche Maury y Alexis Roberto Barrios Ulloa, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

10. Estudio y decisión de la propuesta de modificación al Acuerdo No.01 de 2014: "Por medio del cual se reglamenta la Política de Internacionalización y la movilidad estudiantil en la Universidad de Sucre".

Se leyó correo electrónico recibido el 28 de julio de 2014, enviado por el Jefe de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, por medio del cual remite un proyecto de modificación del Acuerdo No.01 de 2014. El Consejo Académico decidió delegar en una comisión integrada por el Vicerrector Académico, el Jefe de la Oficina de Posgrado, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, decanos y el Jefe de la Oficina de Calidad, para la revisión del Acuerdo 01 de 2014 y la elaboración de una propuesta de ajuste, en donde se contemple el procedimiento a seguir en caso de solicitud de prórroga para cursar un semestre adicional en la universidad de acogida, y se deje claramente establecido, quien asumiría el valor de los tiquetes aéreos en estos casos.

11. Correspondencia.


- Se leyó derecho de petición recibido el 23 de julio de 2014, suscrito por los estudiantes del X semestres del programa de Fonoaudiología, Leidy Assia Villalba, Mary Rosa Estrada Garrido, María del Carmen Pérez, por medio del cual solicitan:
 - Autorizar la realización del curso dirigido de la asignatura Mercadeo de Servicios Fonoaudiológicos.
 - Oficiar al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, para lo pertinente.
 - En caso de que la respuesta sea negativa, sírvanse informar de manera escrita cuáles son las consideraciones de orden institucional, legal y jurisprudencial para negar la solicitud.

La Secretaria General informó que dicho derecho de petición fue remitido a la Jefatura del Departamento del mencionado programa, quien remitió el 25 de julio de 2014 un proyecto de respuesta al respecto.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud contó los antecedentes del caso y manifestó que se envió el proyecto de respuesta, con el fin de cumplir la formalidad, pero la situación está resuelta, pues los estudiantes están cursando la asignatura en el programa de Administración de Empresas.

El Consejo Académico decidió dar respuesta con base en la proyección enviada por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, es decir, en los siguientes términos:

1. En cuanto a la solicitud relacionada en el numeral primero, se decidió avalar la respuesta dada por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en el sentido de negarla con base en las siguientes consideraciones:

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.31 del 11 de agosto de 2014	VERSIÓN: No.0
		Página 10 de 14

1) El Reglamento Estudiantil (Acuerdo No.01 de 2010) en su artículo 101 establece: “*El curso dirigido se ofrecerá por razones académicas o administrativas excepcionales cuando:*

- a. *La asignatura o módulo corresponde a un plan de estudio que se encuentre en proceso de finalización y el número de estudiante sea inferior a seis.*
- b. *La Universidad no cuente con el recurso docente de planta calificado y tenga que contratar a uno externo y el número de estudiante sea inferior a seis.*
- c. *Por razones de fuerza mayor, debidamente comprobada, un estudiante no pueda asistir regularmente a la Institución y su carga académica no sobrepase nueve créditos académicos”.*


En el caso planteado, no se podría aplicar ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo citado, ya que el plan de estudio antiguo del programa de Fonoaudiología culmina en el período 02 de 2015 y la asignatura solicitada se ofreció en el período 01 de 2014, y por ser un programa anualizado, nuevamente se ofrecerá en el período 01 del 2015; además, la Universidad cuenta con recursos docentes para desarrollar la asignatura Mercadeo de los Servicios Fonoaudiológicos.

Cabe resaltar, que se pudo evidenciar que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, le sugirió a la Jefa de Departamento de Fonoaudiología, analizar la posibilidad de que puedan cursar la asignatura en el programa de Administración de Empresas.

Sea la oportunidad también para hacer las siguientes precisiones en relación con los hechos que fundamentan su petición:

1. No es cierto que la única asignatura que tienen pendiente por cursar es Mercadeo de los Servicios Fonoaudiológicos, ya que se pudo evidenciar que les falta cursar la asignatura Práctica Electiva del X semestre y en el caso de las estudiantes Grey Iriarte Escudero y Yeimi Vergara Vergara tienen pendiente por cursar asignaturas de los semestres VIII, IX, y X.
 2. El plan de estudio (antiguo) del programa de Fonoaudiología culmina en el período 02 de 2015. La asignatura solicitada se ofreció en el período 01 de 2014; y nuevamente se ofrecerá en el período 01 del 2015.
 3. La Jefe del Departamento de Fonoaudiología remitió, el día 4 de julio de los corrientes, al referido Consejo de Facultad la solicitud presentada para cursar en la modalidad de curso dirigido la asignatura Mercadeo de los Servicios Fonoaudiológicos. El día 9 de julio del año en curso ese organismo analizó la situación y le comunicó el día 10 de julio a dicha Jefe la decisión tomada. El día 14 de julio se acercaron a las oficinas administrativas de la Facultad por la respuesta a su solicitud, y como la Jefe del Departamento de Fonoaudiología estaba en período vacacional no se le dio una respuesta formal; pero de manera verbal la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud les informó la decisión tomada.
- Se leyó derecho de petición recibido el 25 de julio de 2014, suscrito por Yasmin Karina Arroyo Nisperuza y otros estudiantes del programa de Medicina, por medio del cual solicitan:
 - Se les garantice el derecho a la educación.
 - Que se contraten médicos especialistas con experiencia docencia, como médico internista, médico cardiólogo, médico intensivista, quienes con su preparación y experiencia conocen y manejan la temática de la asignatura de medicina crítica y urgencias, como se encontraba estipulado en años anteriores para la teoría, exclusivamente, ya que nuestro semestre es el único que se ha visto afectado por estos cambios. Cambios que afectan nuestra formación profesional, además que nos encontramos a la puerta de salida como estudiantes para empezar el internado, requiriendo así buenos conocimientos y de la mejor calidad. En su defecto que se asigne para ofrecerle la temática de los contratados para sexto (6) semestre.
 - Seguir con los médicos contratados para las rotaciones prácticas.

La Secretaria General informó que el referido derecho de petición fue enviado a la Jefatura del Departamento del mencionado programa, quien remitió el 31 de julio de 2014 un proyecto de

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.31 del 11 de agosto de 2014	VERSIÓN: No.0
		Página 11 de 14

respuesta al respecto. El Consejo Académico decidió dar respuesta con base en la proyección enviada por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, es decir, en los siguientes términos:

1. En relación con la petición, que se asegure el derecho a recibir una educación de calidad, es pertinente resaltar que la Universidad de Sucre, en su condición de Institución pública; y en ejercicio de su autonomía, ha procurado porque sus programas de pregrado se desarrollen en condiciones de calidad académica, y para cumplir exitosamente su función de la formación, y las relaciones con el entorno.

En cumplimiento de su misión el programa de Medicina desde su inicio ha procurado vincular un cuerpo docente idóneo que permitan brindar una educación de calidad y formar médicos íntegros, con valores éticos, responsables, con sentido de solidaridad. Es así; que para el período 02 de 2014 el programa ha presentado una carga académica con el 68.6% (35) de médicos con especialidad en diferentes áreas médico-quirúrgicas y un 31.4% médicos generales con especialidad en áreas relacionadas con la medicina. Luego, con ello se le está asegurando al estudiantado su derecho a recibir una educación con calidad.

2. En cuanto a la petición: Que se contraten médicos especialistas con experiencia en docencia..... Debe tenerse en cuenta que para el desarrollo de la asignatura Medicina Crítica y Urgencia en el período 02 de 2014 se han contratado los siguientes médicos:

◆ **Teoría:**

- Héctor Millán Gándara: Especialista en Medicina Interna.
- Álvaro Oliver Espinosa: Especialista en Medicina Interna y Cardiología.
- Edgar Vergara Dagobeth: Especialista en Cirugía.
- Germán Otero Marrugo: Especialista en Neumología.
- Gabriel Espinoza Oliver: Especialista en Medicina Interna.

◆ **Teoría y Práctica:**

- Alfredo De La Hoz Pastor: Especialista en Cuidado Intensivo Pediátrico.
- Ninel Barrios Torres: Especialista en Intensivista.
- Misael Ibáñez Romero: Médico General con experiencia en Urgencias.
- Luis Turcio Herazo: Médico General con experiencia en Urgencias.
- Antonio Sola Cabrales: Médico General con experiencia en Urgencias.
- Nazly Martínez Salgado: Médico General con experiencia en Urgencias Ginecológicas.
- Fabián Guevara Bertel: Médico General con experiencia en Urgencias.

3. En cuanto a los hechos que fundamentan la petición, nos permitimos hacerle las siguientes precisiones:

1. Es cierto que los peticionarios se encuentran matriculados en X semestre del programa de Medicina.
2. Es cierto. El Consejo Académico a través de la Resolución No.27 de 2014 estableció el inicio de semestre académico para todos los programas el 4 de agosto de 2014, pero como la asignatura Medicina Crítica y Urgencia de X semestre que matricularon los peticionarios tiene una duración de 20 semanas y estos estudiantes inician prácticas rotatorias (internado) de último año el 1o de diciembre 2014, la Facultad de Ciencias de la Salud decidió que este grupo iniciara semestre el 21 de julio 2014. Lo anterior, para cumplir con las 20 semanas establecidas y los estudiantes puedan iniciar sus prácticas rotatorias en la fecha que tienen estipuladas las Instituciones de Salud.
3. En la presentación, al inicio del semestre el Doctor Edgar Vergara Dagobeth Coordinador de la asignatura Medicina Crítica y Urgencia le presentó a los estudiantes el plan calendario de la asignatura, programándose a los docentes su actividad de acuerdo al total de horas contratadas y en ese tiempo debían desarrollar las temáticas teóricas.

Los estudiantes solicitaron se programaran las clases teóricas en tiempo diferente a la práctica, se contrataran especialistas y se modificaron los porcentajes asignados a las evaluaciones. A lo que él respondió que MIRARÍA Y AVERIGUARÍA la posibilidad de atender la solicitud y se les planteó otras alternativas.


4. El Doctor Edgar Vergara Dagobeth como Jefe (E) del Departamento de Medicina presentó la

situación a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, después de analizar la solicitud se realizaron ajustes pertinentes a la carga de los docentes para atender la solicitud de los estudiantes. Por ello, los porcentajes asignados a las evaluación quedaron así:

ITEM	CANTIDAD	PORCENTAJE	TOTAL
♦ TEORÍA			
· Parciales	3	10 %	30 %
· Examen final	1	20 %	20 %
♦ PRÁCTICA			
· Rotaciones	8	5 %	40 %
· Caso Clínico	1	10 %	10 %

5. Como es de su conocimiento, por no contar actualmente con dos escenarios para realizar las prácticas formativas de los estudiantes que se venían utilizándose, lo cual fue decidido por el Ministerio quien dio concepto desfavorable, se tuvo que realizar un plan de contingencia para los escenarios de práctica, y se están tomando correctivos en la selección de los profesores, para no perder el norte del profesional que queremos formar. Por lo anterior, se le ha dado más presencia a la participación de médicos generales como docentes en la asignatura de Medicina Crítica y Urgencias.

- Se leyó oficio CI-34 recibido el 31 de julio de 2014, suscrito por el Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión, por medio del cual se acusa recibo de la delegación hecha por el Consejo Académico para realizar una auditoría del concurso docente 2014 que se adelantó en el departamento de Ingeniería Agroindustrial e informa que dicha auditoría no se ha podido iniciar por cuanto las auditoras han estado fuera de sus labores, una en vacaciones y la otra en periodo de recuperación de una cirugía. El Consejo Académico se dio por enterado.
- Se leyó comunicación recibido el 28 de julio de 2014, suscrito por Yeraldin del Rosario Espinosa Olivera, por medio del cual solicita se le autorice su reingreso al programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, pues no pudo realizar el trámite dentro de los términos establecidos para ello por problemas de salud y económicos. Al respecto, la Secretaria General manifestó que en cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo Académico, dicha solicitud se remitió al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, para su análisis y decisión. El Consejo Académico se dio por enterado.
- Se leyó comunicación recibida el 28 de julio de 2014, suscrita por Yelibeth Pérez Martínez, por medio de la cual solicita se le permita matricularse para el último semestre del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, refinanciando su matrícula, ya que no pudo, en los términos establecidos en la Universidad, conseguir los recursos para el pago de la deuda que tiene pendiente del semestre anterior. La cual es de **\$954.081** y con recargo de **\$865.039** para un total de **\$1.819,120**. Comenta que pide se le permita terminar sus estudios, para poder culminar su último semestre y obviamente para poder graduarse debe estar a paz y salvo con la Institución. El Consejo Académico decidió delegar al Vicerrector Administrativo, para que analice la solicitud y decida.
- Se leyó comunicación recibida el 1 de agosto de 2014, suscrita por Jairo Luis Gil Cortes y Jesús Janairo Buelvas Bertel, por medio de la cual solicitan se les expida su título académico por ventanilla el 15 de agosto de 2014, pues no pueden esperar la fecha de ceremonia de grados, debido a que se les presentó una oportunidad laboral, y para ello necesitan tener su título académico, antes de la fecha anotada. El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud.
- Se leyó comunicación recibido el 6 de agosto de 2014, suscrito por el Presidente del Comité Central de Investigación, por medio de la cual manifiesta que dicho organismo, luego de analizar la Resolución N°50 de 2014, consideró que de acuerdo con lo contemplado en el artículo 2 de la Resolución, establece que: los grupos favorecidos, deberán plantear un plan de acción e inversión del recurso recibido para su fortalecimiento, se establezca un plan de acción sustentando a través de un proyecto de investigación que esté en ejecución o se vaya a poner en marcha. Asimismo, el proyecto debe tener unas condiciones para el desarrollo de las actividades sustentados en un presupuesto, el cual deberá estar orientado al fortalecimiento del grupo y que al ser desarrolladas redunden en productos medibles por Colciencias.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.31 del 11 de agosto de 2014	Página 13 de 14


Para tal fin, recomiendan que los rubros que se planteen para la ejecución del proyecto, se utilice para: Equipos, trabajo de campo, capacitación, pasantías de investigación asesoría especializada, bibliografía y la divulgación con los soportes requeridos para la contratación, compras de equipos, etc; y debe cumplir con los lineamientos establecidos por la institución para realizar la respectiva ejecución presupuestal. Una vez ejecutado el proyecto se debe presentar un informe técnico y financiero de este mismo ante la División de Investigación. El Consejo Académico decidió modificar el artículo 2 de la Resolución No.50 de 2014, conforme a la recomendación dada por el Comité Central de Investigación.

12. Proposiciones y varios.

- El Representante de los Estudiantes manifestó que algunos de sus homólogos le han manifestado que en algunos departamentos le han manifestado que ciertas asignaturas tienen un cupo determinado de estudiantes y no se están aceptando más estudiantes, y les manifiestan que si no hay cupos deben cursar la asignatura en el próximo semestre, tal es el caso de los programas de: Administración de Empresas, Economía y Biología. Al respecto, el Vicerrector Académico informó que dada la situación que se ha presentado al inicio de cada semestre, en donde se matriculaban 70 estudiantes en un curso, lo que obligaba a la división de cursos; y por ende, a asignación de otros docentes, se realizó una reunión con los decanos y jefes de departamento; y se estableció el procedimiento que debe seguirse para la matrícula de las diferentes asignaturas. El cual consiste en que los jefes de departamento debían hacer un estimado del número de estudiantes en cada asignatura y debía proyectar un determinado de grupo en cada una de ellas, de tal manera que se pudiera abarcar la necesidad. Adujo que los grupos, no necesariamente deben tener el mismo número de estudiantes. Lo anterior, porque se ha podido detectar que los estudiantes después que ya se tenían conformados los grupos, cancelaban la asignatura, lo que se vuelve inmanejable. Pues algunos grupos tienen un mayor número de estudiantes y otros grupos solo quedan con 10 estudiantes, por ejemplo. Al respecto, el Representante de los Estudiantes manifestó que si el estudiante está dispuesto a cursar una asignatura en un determinado grupo, la Universidad debe brindársela. A lo que refutó el Vicerrector Académico que la comunidad estudiantil debe entender que esta medida se tomó, precisamente, para evitar los inconvenientes presentados en semestres anteriores y con ello lo que se pretende es planificar las actividades académicas, de tal manera que no se tenga inconvenientes con el desarrollo normal de éste.

A las 7:30 p.m. se dio terminada la sesión.

<u>DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO</u>		
<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobar las Actas No.29 y 30 de 2014.	Secretaria General	11 de agosto de 2014
Otorgar la distinción de Tesis Meritoria al estudiante del programa de Biología: Jussep Salgado Almario y la distinción de Grado de Honor al estudiante del programa de Licenciatura en Matemáticas, Emiliano Rodríguez Arango.	Secretaria General	11 de agosto de 2014
Avalar la solicitud de estudiantes en movilidad estudiantil internacional para cursar un semestre académico adicional en la universidad de acogida, aclarando que la Universidad no asumirá el valor de los tiquetes aéreos, y delegar en una comisión integrada por el Vicerrector Académico, el Jefe de la Oficina de Posgrado, Educación Continuada y Relaciones Internacionales para el análisis del Acuerdo 01 de 2014 y la elaboración de una propuesta de ajuste al mismo.	Secretaria General	11 de agosto de 2014
Avalar la solicitud presentada por el Director del proyecto "Estudio	Secretaria General	11 de agosto de 2014

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.31 del 11 de agosto de 2014	Página 14 de 14

<p>ecoepidemiológico de vectores de <i>Leishmania spp.</i> Asociados a la aparición de casos autóctonos de leishmaniasis cutánea en núcleos urbanos de la Costa Caribe Colombiana”, para que el investigador Luis Roberto Romero Ricardo, asista al VIII Internacional Symposium on Phlebotomine Sandflies, que se desarrollará del 21 al 25 de septiembre de 2014 en la ciudad de Puerto Iguazú, Argentina, y recomendar al Consejo Superior su aprobación.</p>		
<p>Aplazar el reconocimiento institucional de nuevos de grupos de investigación, hasta tanto se aclare si los investigadores de los grupos planteados tienen vínculo con la Institución o no y; se revisen y planteen claramente las cargas y descargas de los docentes. Teniendo en cuenta además que la Universidad apartará el monto aprobado inicialmente, es decir, \$15.000.000.</p>	Secretaria General	11 de agosto de 2014
<p>Aplazar la modificación de la Resolución No.53 de 2014: “Por medio de la cual se aprueba la reestructuración del plan de estudios del programa de Ingeniería Agroindustrial”, hasta tanto se ponga en contexto la justificación planteada para hacer los cambios, es decir, se debe dejar consignado en el documento la argumentación técnica de los cambios propuestos.</p>	Secretaria General	11 de agosto de 2014
<p>Aprobar las novedades a la carga académica, de los departamentos de: Administración de Empresas e Ingeniería Electrónica, período 02 de 2014, y del departamento de Ingeniería Civil, período 01 de 2014.</p>	Secretaria General	11 de agosto de 2014
<p>Modificar el artículo 2 de la Resolución No.50 de 2014, por medio de la cual se otorgan unos incentivos económicos a unos grupos de investigación.</p>	Secretaria General	11 de agosto de 2014

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	Lunes 25 de agosto de 2014	8:00 a.m.	Sala de Juntas de la Rectoría

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: VICENTE PERIÑÁN PETRO	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUIZ
FIRMA: Original firmado por Vicente Periñán Petro	FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruiz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada y aprobada en sesión del Consejo Académico el día veinticinco (25) de agosto de 2014.

Original firmado por
JEINY EMILIANI RUIZ